



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

FRENTE PARA LA VICTORIA
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES

NOTA N° 016 /2010.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-

Ushuaia, 16 de marzo de 2010.-

Sr. Presidente Del Concejo
Deliberante Ushuaia
Concejal Damián De Marco
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17/03/10	Hc. 1024
Numero: 233	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado	57192
Recibo	

De mi mayor Consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted la incorporación del Proyecto adjunto de Resolución del Concejo Deliberante, en el Boletín de Asuntos Entrados correspondientes a la próxima sesión Ordinaria a los efectos de darle tratamiento del cuerpo de concejales de la ciudad, en virtud de los siguientes fundamentos.

Solicitar al Ejecutivo Municipal la creación de veredas reglamentarias en los espacios verdes, plazas y edificios municipales, que a la fecha no cumplen con la ordenanza N° 1588 como en el Barrio Malvinas, acceso al Barrio Rio Pipo y espacios verdes en diferentes puntos de la ciudad.

A fin de que la ciudad se encuentre en mejores condiciones antes de la llegada del invierno donde las condiciones climáticas no permiten realizar trabajos al aire libre y los vecinos se ven mayormente perjudicados a la hora de transitar por estos sectores de nuestra ciudad.

Por lo expuesto es que se solicita el acompañamiento de los Señores Concejales para la Sanción del presente Proyecto de Resolución.

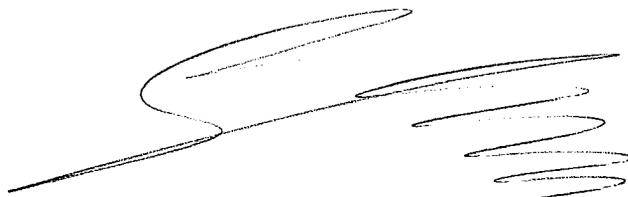
Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (P.J.)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO N°1: SOLICITAR al Ejecutivo Municipal:

- 1- Se ejecute la ordenanza Municipal N° 1588

ARTICULO N° 2: DE FORMA.-



Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA